

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32902 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 49/11, referente al concursado la mercantil Asesoramiento Proyectos Instalaciones, S.A., por auto de fecha 4 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la Administración Concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Asesoramiento Proyectos Instalaciones, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140045353-1